



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 574/ 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la XX. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 30 de octubre de 2020, se acordó, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, en orden a:

1.- Oficiar al JEDENA, a fin de que explique cuáles fueron las razones y fundamentos para elegir a al Liceo Politécnico como albergue, teniendo presente que dicho inmueble se encuentra en primera línea del borde costero.

2.- Oficiar a la Gobernación Provincial del Tamarugal, a fin de que disponga de un responsable en el albergue de Huará, con la finalidad de que genere las coordinaciones pertinentes dentro del establecimiento.

3.- Oficiar al Servicio de Salud, a fin de que los Test PCR sean tomados en Huará a los todos los inmigrantes, evitando el traslado a Iquique por la exponencial consecuencia de contagios a la población a causa de los traslados.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia y Lautaro Lobos Lara.

Conforme. - Iquique, 4 de noviembre de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**